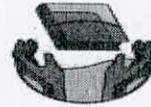




Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



1949-2019
70 AÑOS DE
GRATUIDAD
UNIVERSITARIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN; 27 NOV 2019

VISTO el Expte. n° 61.111-019, por el cual la Señora María Valeria BIAZZO, DNI n° 25.735.261 agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo dependiente del Rectorado, solicita se autorice su adscripción al Jardín Maternal "El Ladrillito" dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (fs. 1); y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado pedido de adscripción cuenta con el aval tanto del Señor Secretario Administrativo como del Señor Decano de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología (fs. 1 vta.);

Que se cuenta con la opinión favorable del Señor Secretario General (fs. 2 vta.);

Que asimismo, el Señor Director de Ceremonial y Protocolo ha manifestado su conformidad para la adscripción al Jardín Maternal "El Ladrillito" dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología por el término de un (1) año de la agente María Valeria BIAZZO (fs. 2 vta. in fine);

Que el Decreto n° 639-002, que aprueba las NORMAS PARA EL TRAMITE DE ADSCRIPCIONES DE PERSONAL, determina en su punto 3: "TERMINO DE LA ADSCRIPCION - Las adscripciones no podrán superar los TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO (365) días corridos contados desde la fecha de vigencia del acto que las instrumente.";

Por ello,

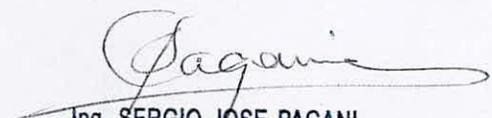
EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adscribir al Jardín Maternal "El Ladrillito" dependiente de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología a la Señora María Valeria BIAZZO, DNI n° 25.735.261, agente Categoría 05 del Agrupamiento Administrativo de la Dirección General de Ceremonial y Protocolo dependiente del Rectorado, a partir de la fecha y por el término de un (1) año, con sujeción a las disposiciones del Decreto 639-002.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber, notifíquese, comuníquese a la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología y a las Direcciones Generales de Administración, Personal y Haberes. Cumplido, resérvese en Dirección General de Mesa de Entradas, Salidas y Archivo.-

RESOLUCION N° 2460 2019
mnh


Lic. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


Ing. SERGIO JOSE PAGANI
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


FEDERICO RIOS PONCE
AREA ADMINISTRATIVA
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.